



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026 Decreto 2105 del 14 de Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

AUTORIZA A:

José Nelso Samboni Pérez, identificado con C.C.83.230.682 expedida en Timaná H, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales para que realice la supervisión al Contrato de compra venta No. 10 de 2026 por ser la persona idónea para desempeñar dicha labor durante este proceso.

Este se realizará con el Señor **EISENHOWER BERMEO PIAMBA**, identificado con C.C.7.731.926 expedida en Neiva H, y Nit 7.731.926-7, quien cumple con las exigencias y requisitos establecidos por la Institución, por valor de **VEINTIUN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$21.046.000, 00) ML/CTE** menos los descuentos de ley que haya lugar a realizar, cuyo concepto es la **“COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE NECESIDAD PERMANENTE PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR, EJECUTADAS CON PERSONAL PROPIO, EN LAS COCHERAS, LOS PORTONES DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL Y LAS REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS”**.

Dado en Timaná H, a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2026.

En constancia firman:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
Rectora